

«La ley de segunda oportunidad ha dejado de ser efectiva»

► El abogado Mateo Juan critica la reforma que impide saldar las deudas con la administración y solo incluye los créditos con particulares

J. F. Mestre
PALMA



La denominada ley de la segunda oportunidad se había convertido para muchas personas con problemas económicos en un colchón de salvación. En determinados casos y circunstancias esta ley otorgaba una segunda oportunidad para salir adelante, tanto a un trabajador autónomo, como a un empresario, porque todas las deudas que habían acumulado, tanto las particulares como las contraídas con la administración, quedaban saldadas. De esta manera se podía empezar una nueva etapa de su vida, sin el arrastre que suponía las deudas que había amasado en un momento de crisis.

El abogado Mateo Juan, profesor de la UIB y letrado del bufete Buades, afirma que una reforma aprobada hace pocos meses por el Gobierno está perjudicando a muchas personas que tenían la posibilidad de aprovecharse de esta segunda oportunidad. Esta reforma lo que impide en estos momentos es que dentro del grupo de deudas se incluyan las que se mantienen con la administración. Es decir, se puede saldar cualquier deuda acumulada con un particular,

pero todo lo que se debe a la administración, sea cual sea, se debe pagar. El abogado especialista afirma que con esta reforma la «ley de segunda oportunidad ha dejado de ser efectiva», sobre todo para los autónomos. Ello se debe a que muchos trabajadores iban acumulando deudas con la administración, como por ejemplo el pago de la cuota de autónomos, al no poder hacer superar el periodo de crisis.

Según explicó Mateo Juan, esta condición que ha impuesto el Gobierno en esta reciente reforma legal no se aplica en ningún país europeo. Y es que casi la totalidad de países están aplicando medidas legales que permiten a estas personas que han sufrido las consecuencias de la crisis, poder superar el bache dejando sin efecto todas las deudas acumuladas, incluidas con la administración.

El letrado señaló que ya en las

Varios jueces cuestionan que esta reforma respete los principios de la Unión Europea

últimas semanas ha detectado que «la mayoría de trabajadores autónomos ha dejado de tener interés en solicitar esta segunda oportunidad». Porque lo habitual es que estos trabajadores intentan por todos los medios saldar las deudas con sus proveedores, porque son con los que trabajan de forma habitual, y dejan sin abonar las que arrastran con la administración. Pero si la nueva reforma impide anular estas deudas públicas acumuladas, para muchos autónomos no tiene sentido recurrir a los tribunales para pedir esta segunda oportunidad, porque les supone cumplir muchos requisitos.

Este cambio normativo no ha gustado a muchos jueces especializados en estas demandas económicas, que ponen en duda que esta reforma del Gobierno esté respetando la normativa comunitaria. De hecho, hasta ahora tres jueces de distintas capitales han elevado escritos al tribunal de justicia de la Unión Europea, para que se pronuncie sobre esta reforma que se ha aplicado en España. El abogado Mateo Juan insiste en que no tiene ningún sentido que se salden las deudas particulares y no se haga lo mismo con las que se acumulan con cualquier tipo de administración pública.



El abogado Mateo Juan critica la reforma legislativa.

El último beneficiado en Mallorca

► El abogado Mateo Juan ha logrado ganar un pleito, en el que se aplica los beneficios de la ley de segunda oportunidad, a favor de un joven que acumulaba una deuda de unos 300.000 euros. El juez ha aceptado saldar el dinero que le reclamaba la administración porque la demanda se pre-

sentó antes de que se realizara la reforma legislativa. Esta persona desde muy joven vio como un negocio familiar fallido arrastraba todo su futuro económico. Perdió su casa y durante años tuvo su nómina embargada. Ahora su situación ha cambiado porque no tendrá que pagar este dinero. J.F.M PALMA

Palma incorpora a 40 nuevos taxistas ante la alta demanda veraniega

EUROPA PRESS. PALMA

El ayuntamiento de Palma ha incorporado un total de 40 nuevos taxistas con el objetivo de ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos.

Según ha informado el consistorio, el teniente de alcalde de Movilidad y Polígonos Industriales, Antonio Deudero, ha firmado la concesión de 40 nuevos carnés de taxistas. Estos 'carnés' forman parte del proceso de convocatoria que se celebró el pasado mes de mayo con el objetivo de incre-

mentar el actual número de permisos de conducir de autotaxis en Palma. Deudero se ha mostrado especialmente satisfecho con que estos 40 nuevos taxistas puedan «optimizar y reforzar la calidad del servicio de taxi en Palma, una ciudad especialmente necesitada del transporte público en los meses de verano ante la gran demanda de este servicio». A estos nuevos taxistas hay que sumar las 51 licencias temporales que recientemente se aprobaron por parte del ayuntamiento de Palma



Taxis en el aeropuerto de Palma.

BERNARDO ARZAYUS